

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintidós de junio de dos mil veintiuno (2021) **Ref: 11001400307520180072800**

Siguiendo con el trámite procesal, el Despacho Dispone:

SEÑALAR la hora de las <u>9:00 AM</u> del día <u>DIEZ</u> de <u>AGOSTO</u> de <u>2021</u>, para continuar con la audiencia de que trata el art. 392 del C.G.P

Cítese a los peritos MARIA LUCERO GRIJALVA y EDILFONSO ARIZA CABALLERO para que comparezcan a absolver interrogatorio frente al dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

D.P.B

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af836836d56fee0653990dd504167e921c598038c337d8e5bf7199f20c12e9ba** Documento generado en 22/06/2021 04:34:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica